

**EUSKO LEVANTEAR
ERAIKUNTZAK II, S. A.****(Sociedad absorbente)****BELMARDOS, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de las sociedades «Eusko Levantear Eraikuntzak II, Sociedad Anónima», y «Belmardos, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas el día 3 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Belmardos, Sociedad Anónima» unipersonal, por «Eusko Levantear Eraikuntzak II, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores únicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en el domicilio social los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Donostia-San Sebastián, 17 de mayo de 2006.—Administrador único de la sociedad «Eusko Levantear Eraikuntzak II, Sociedad Anónima», y Administrador único de la sociedad «Belmardos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Deepak Anand.—30.340.

2.ª 24-5-2006

**EVORAL IMPERMEABILIZACIONES
Y AISLAMIENTOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 585-569/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Kelvin Osaghae y don Jorge Martínez Fatela contra Evalor Impermeabilizaciones y Aislamientos, Sociedad Limitada, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución de fecha 05-05-06, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Evalor Impermeabilizaciones y Aislamientos, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 9.314,05 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—27.978.

**EXALBA, S. L. UNIPERSONAL
(Sociedad absorbente)****MABELMU, S. L. UNIPERSONAL****MARBEGA, S. A. UNIPERSONAL
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que el Socio Único de las Sociedades «Exalba, Sociedad Limitada Unipersonal», «Mabelmu, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Marbega, Sociedad Anónima Unipersonal», en Acta de Consignación de Decisiones de Socio Único, en fecha 8 de mayo de 2006, en Barcelona, acordó por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Mabelmu, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Marbega, Sociedad Anónima Unipersonal» por parte de «Exalba, Sociedad Limitada Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 243.1 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de «Exalba, Sociedad Limitada Unipersonal», José Daurella Franco.—El Administrador único de «Mabelmu, Sociedad Limitada Unipersonal», Mario Rotllant Solá, Representante de «Cobega, Sociedad Anónima».—El Secretario del Consejo de «Marbega, Sociedad Anónima Unipersonal», Ignacio Vives Bach.—28.762.

y 3.ª 24-5-2006

EXCLUSIVAS SAN JUSTO, S. A.**(En liquidación)***Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo de los liquidadores de la sociedad, se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las dieciocho horas, y, si no hubiera quórum suficiente, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el despacho profesional de la sociedad «Grupo XXI Consultoría Integrada, S.L.», sita en Calle Berlín, 5, local 9, en Toledo, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión), propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Presentación y aprobación, si procede, del balance de liquidación elaborado por los Liquidadores de la sociedad. Liquidación y reparto del haber social.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el Despacho Profesional de la sociedad «Grupo XXI Consultoría Integrada, S.L.»,

sita en Calle Berlín, 5, local 9, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Toledo, 22 de mayo de 2006.—El Liquidador de la Sociedad, Ceferino Ares Rodríguez.—31.903.

EXPOINVERSIONES 2005, S. A., SICAV*Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «ExpoInversiones 2005, S. A., SICAV», en su sesión de 11 de mayo de 2006, ha acordado convocar a los Accionistas, el día 29 de junio de 2006 a las 13 horas, en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005 de «ExpoInversiones 2005, S. A., SICAV», así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Tercero.—Nombramiento o cese de Consejeros.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación, en su caso, de un texto refundido, sin modificación de domicilio social.

Sexto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Hermosilla Martínez.—29.552.

EXTRACAT, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1343/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Javier Grande Díaz, contra Extracat, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 17 de enero de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 6.104,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—28.020.

FABRICACIÓN NAVARRA DE MOTORES S. A. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la sociedad Fabricación Navarra de Motores, Sociedad Anónima Laboral, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Berriozar (Navarra), avenida de Guipúzcoa, número 58, el día 27 de junio de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores, adoptando los acuerdos correspondientes.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Berriozar (Navarra), 22 de mayo de 2006.—El administrador solidario, Alberto González González.—31.853.

FAES FARMA, S. A.

Convocatoria a Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 13,00 horas del día 27 de junio de 2006, en el Salón de la Sociedad Filarmónica, calle Marqués del Puerto, número 2, de Bilbao y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 28 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la Sociedad, como de su Grupo consolidado y de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Modificación de los artículos de los Estatutos Sociales siguientes: Artículo 6, sobre llevanza Registro Anotaciones en cuenta; artículo 19, sobre plazo de convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas y artículo 20, sobre duración del cargo de Consejero. Información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación de un Plan de retribución mediante entrega de acciones a largo plazo dirigido a directivos, incluidos los consejeros ejecutivos, y empleados clave de la Sociedad y de otras entidades de su Grupo.

Quinto.—Aumento del capital social en un importe de 125.200 euros, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, iguales que las actualmente en circulación, de 0,20 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 2,30 euros por acción, con supresión total del derecho de suscripción preferente, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración la facultad de señalar la fecha en que deba llevarse a efectos el aumento y la fijación de las condiciones que no incluya el acuerdo de la Junta General, con la finalidad de dar cobertura al Plan de retribución mediante entrega de acciones contemplado en el punto anterior.

Sexto.—Reducción del valor nominal de las acciones, duplicando el número de acciones en circulación y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad, directamente o a través de sus Sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Aumento del capital social con cargo a reservas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Facultar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta, por cualquiera de los medios admitidos por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, pudiendo delegar su representación en otra persona conforme al artículo 14 de los Estatutos Sociales y artículo 107 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para tener voz y voto, se requiere ser propietario, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menor número de títulos podrán agruparse para emitir su voto. A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Máximo Aguirre, 14, Leioa (Bizkaia), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y en las oficinas de la Sociedad el texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatutarios propuestas y los Informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Así mismo están accesibles en la página web de la Compañía: www.faes.es

Bilbao, 23 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Ucar Angulo.—31.867.

FARMAOPTICS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio, sito en Agramunt (Lleida) calle Carretera Cervera, número 47, a las trece horas treinta minutos del día 27 de junio de 2006 en primera convocatoria, o a las catorce horas del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior y del informe de gestión, así como la resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Agramunt, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Esteve Roset.—31.786.

FEBERSA INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2006, a las 16,30 horas, en la calle Alarcón, 94-98, San Adrián de Besós (Barcelona), y, en su caso, en segunda

convocatoria, el día 28 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Junta Ordinaria

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social de 2005, así como aplicación de resultados.

Junta Extraordinaria

Primero.—Cambio de domicilio social de la Sociedad.

A partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición y podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que cumplieren los requisitos exigidos al efecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos vigentes.

San Adrián de Besós a 16 de mayo de 2006.—El Administrador único, Guillermo Herraiz Martínez.—29.520.

FIMARSE INVERSIONES SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 26 de junio de 2006, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gra-